Expte. B-59-03 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de arreglo en calle Laprida y Barbazán.-

## VISTO:

La inquietud planteada por vecinos del barrio Acevedo, compartida por otros de distintos barrios de nuestra ciudad que transitan diaramente por las calles Laprida y Barbazán, referida a una zanja que se encuentra situada en dicha intersección; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la presencia de esta zanja provoca graves inconvenientes para los vecinos que residen en las cercanías, como así también para aquellos que por diversas circunstancias deben transitar por las arterias mencionadas.

Que, podemos mencionar los siguientes trastornos:

- Agua estancada constantemente, que provoca mal olor, suciedad, y es un foco infeccioso en potencia; este es uno de los problemas más serios ya que en el barrio hay muchos niños.
- Inconvenientes para los automovilistas, motociclistas e incluso vecinos que se movilizan en bicicleta, debido a que tienen que maniobrar para esquivar la zanja de considerables dimensiones,
- entre otros.

Que, es deber de este Honorable Cuerpo escuchar los reclamos de nuestros vecinos y gestionar las mejoras que solicitan, puesto que estos actos, tienden a mejorar la calidad de vida de todos aquellos a los que representamos.

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente

## COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por el
área correspondiente, realice las acciones pertinentes a dar solu-
ción a los problemas que se originan por la presencia de una zanja en la in-
tersección de las calles Laprida y Barbazán

ARTÍCULO 2º: Tómese como parte integrante de la presente Comunicación, los considerando ut-supra mencionados.

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, julio 15 de 2003.-

COMUNICACIÓN Nº 1996/03.-

Dra. María Delia Laguía Secretado

H.C.D. Perganino

THE PARTY OF THE P

Dr. Horacio Anadula Presidente

H.C.D. Pergarnino